



CONCEPCIÓN, 28 de septiembre de 2023.

Nº 1021/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1648-81-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor total de \$ 3.429.000.- de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|--|-----------------|
| 22 | 04 | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo | 3.429,- |
| | | TOTAL GASTOS | 3.429,- |
| SUBT | ITEM | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 21 | 02 | CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata | 3.429,- |
| | | TOTAL GASTOS | 3.429,- |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
 - AOV/RH/dhp
- IDDOC 1768517

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE